



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS TALCA
TECNICO PROFESIONAL: 2 SUR 1147 – FONOS (71) 615416 - FAX (71) 615411
BASICA y LICEO: 11 ORIENTE 1751 – FONOS (71) 615454 - FAX (71) 615441
TALCA – VII REGIÓN



ACREDITACION DE ESPECIALIDADES

El Ministerio de Educación, asumió el compromiso de establecer procedimientos de carácter público y transparente que permitieran a los establecimientos de EMTP acreditar su oferta de especialidades, previo cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para ello y la obtención de buenos resultados.

Es por ello que durante los años 2003 al 2009, en el marco del Programa Chile Califica se ejecutó un programa experimental de acreditación de especialidades basado principalmente en estándares de entrada que fijaron normas y criterios en relación a las competencias profesionales de los docentes, a los espacios educativos y a los recursos de aprendizaje que son necesarios para alcanzar los Perfiles de Egreso de la EMTP. Este programa convocó a gran parte de los liceos TP del país, a través de un ejercicio voluntario de Marcha Blanca.

El Centro Educativo Salesianos Talca, fue uno de los primeros establecimientos de la Provincia de Talca que participó en este programa experimental de acreditación de especialidades, donde las 5 especialidades que imparte el CEST, fueron acreditadas en su primera instancia de presentación, por el programa Chile Califica – Mineduc, pues respondía a los estándares solicitados por estos organismos.

A continuación se presenta la fecha en que fueron acreditadas las especialidades del CES:

AÑO DE ACREDITACION DE ESPECIALIDADES DEL CEST			
Especialidad	Año 2004	Año 2005	Año 2009
Mecánica Industrial	Acreditada		
Mecánica Automotriz	Acreditada		
Electricidad	Acreditada		
Gráfica		Acreditada	
Electrónica			Acreditada

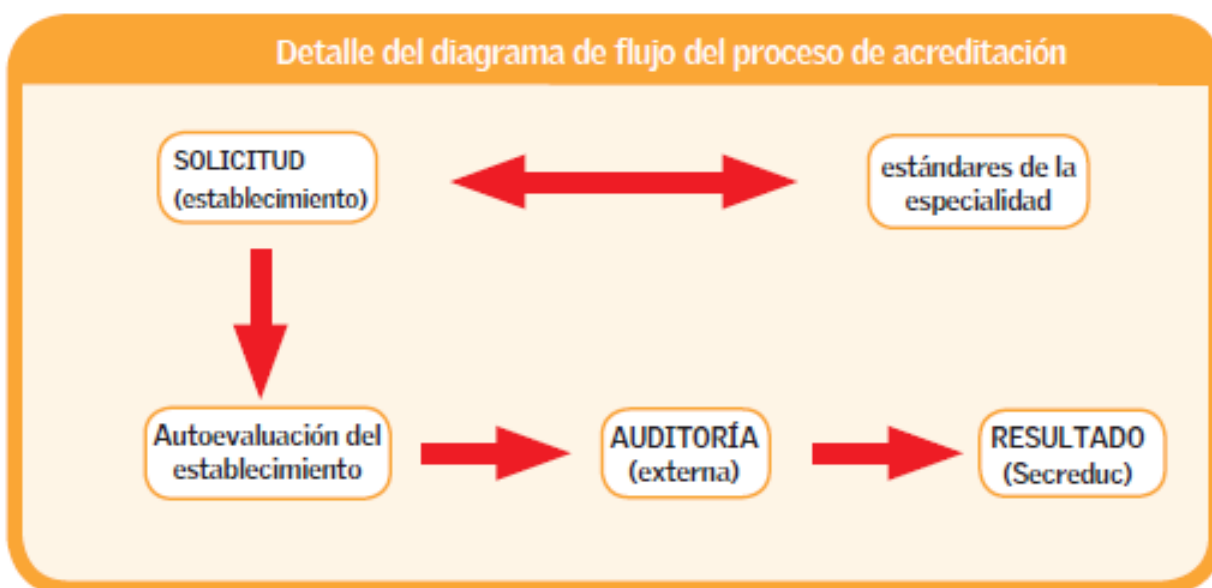
Nota: **La especialidad de electrónica** fue abierta como oferta educativa en el año 2005, para presentarse al proceso de Acreditación necesita tener como requisito dos generaciones de alumnos titulados y dos de egresados

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

La acreditación de una especialidad es el proceso a través del cual un establecimiento educacional demuestra que posee la **capacidad técnica** para impartir dicha especialidad. Se entiende por capacidad técnica de una especialidad la disponibilidad y gestión de los aspectos curriculares y docentes, de los espacios educativos y de los recursos de aprendizajes y de los resultados, que le permiten al establecimiento alcanzar el perfil de egreso de los alumnos de una especialidad.

El proceso de acreditación propiamente tal distingue tres etapas principales:

1. Solicitud y autoevaluación
2. Auditoría externa
3. Resultado final



LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

Para que un establecimiento educacional inicie el proceso de acreditación de una especialidad debe completar el “Formulario de solicitud de acreditación de una especialidad”, que se encuentra en la página web de Chilecalifica. Completar este formulario en sus distintas secciones significa para la especialidad “mirarse por dentro”, desarrollar una autoevaluación en función de las áreas de análisis que contiene la Sección 2 de este formulario.

Las secciones solicitan a la especialidad los siguientes antecedentes:

Sección 1: Datos del establecimiento y especialidad que postula a la acreditación; datos de personal, de matrícula, resultados, etc.

Sección 2: Áreas de análisis. Esta sección está formada por tres áreas: Gestión Docente y Curricular, Gestión de Espacios Educativos y Recursos de Aprendizajes y Resultados de la Especialidad. Por cada área de análisis se solicitan evidencias para cada uno de los criterios que describen las tres áreas.

Sección 3: Declaración. A través de sus firmas el sostenedor y el director comprometen la veracidad de la información entregada.

Una vez completado el formulario y firmado por el sostenedor y director, se presenta en la Secretaría Ministerial de Educación o en el Departamento Provincial de Educación correspondiente en el plazo estipulado para ello.

AUDITORÍA EXTERNA

Ingresados los antecedentes del establecimiento educacional y especialidad a la Secreduc, y analizados por ésta, se inicia el proceso de auditoría externa, cuya coordinación recae en la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Corresponde a la Secreduc seleccionar a los auditores y organizar una jornada de capacitación para ellos. La auditoría externa contempla la evaluación de los antecedentes presentados en el Formulario de Acreditación de la especialidad, la verificación en el establecimiento de la información entregada y la elaboración de un informe de resultados.

La auditoría externa es realizada por especialistas del área de la especialidad y con experiencia laboral mínima de tres años, garantizando, de esta forma, que poseen las competencias técnicas para entregar un juicio experto y documentado acerca del cumplimiento de los criterios de las áreas de análisis.

RESULTADO

El informe de auditoría constituye un instrumento de gestión para la especialidad, que le permite tener un conocimiento documentado de sus fortalezas y debilidades.

El informe de resultados es examinado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, y en el caso de acreditar, la Secretaría permite un documento oficial, en el cual señala que la especialidad está acreditada por un período de cinco años.

No obstante, Mineduc no renuncia a su labor de supervisión, y se reserva el derecho de supervisar, a través del sistema de supervisión técnica, para que se mantengan las condiciones de acreditación de la especialidad.

Proyecciones

El proceso de acreditación ha sido positivamente valorado por todos los actores que han participado en él y por quienes comienzan a conocer y entender el sentido del mismo, ya que ven una posibilidad real de poder mejorar la oferta de especialidades de la Formación Técnico Profesional.

En este sentido, un análisis detallado de los informes de auditoría, por región, entregará antecedentes relevantes sobre las debilidades y fortalezas de las especialidades, y, consecuentemente, se podrá desarrollar una estrategia para el mejoramiento continuo de la calidad de la formación técnica, la que deberá incidir positivamente en el avance económico y social de nuestro país.



Reinaldo Castro Castro
Coordinador Área Educativa